

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **023**

Fecha: 17/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 <b>2016 00471</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR JULIO SILVA OROZCO	ELIZABETH QUESADA OLARTE	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Se fija el día OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate.	16/02/2022	1
54001 40 53 007 <b>2017 00064</b>	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS GUIZA HERREÑO	YORDI MICHEL - CRISTANCHO SALCEDO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito allegado por el demandado donde solicita se le expida certificado de paz y saldo del embargo, el Despacho se abstiene de acceder teniendo en cuenta que no se ha terminado el proceso, ni existe en el proceso solicitud alguna de levantar el embargo que recae sobre el sueldo del demandado.	16/02/2022	1
54001 40 53 007 <b>2017 00360</b>	Ejecutivo Singular	REFORMAS EL POR VENIR LTDA.	MARLY YURLEY PUERTO LINARES	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	16/02/2022	1
54001 40 53 007 <b>2017 00984</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	DANIEL ARTURO CARRILLO SANCHEZ	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2018 01097</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	ISRAEL RODRIGUEZ GARCIA	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2019 00301</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIONEIDA GUERRERO AVENDAÑO	ISABEL TERESA MOGOLLON	Auto fija nueva fecha de remate FIJA EL 7 DE MARZO DE 2022 A LAS 9 AM FECHA DE REMATE	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2019 00652</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	JUAN ALEJANDRO MARQUEZ CARDONA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate se fija el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2020 00001</b>	Ejecutivo Singular	ORLANDO - CASTELLANOS PEÑA	JHON ALEXANDER - GARCIA PEÑA	Auto resuelve solicitud remanentes ORDENAR el embargo del remanente o de lo que se llegare a desembargar dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-00315 que se tramita en el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, seguido por FRANCISCO HOMERO ORTEGA contra GUSTAVO JHON ALEXANDER GARCÍA PEÑA. Librese oficio solicitándoles se sirvan tomar nota.	16/02/2022	1
54001 40 03 006 <b>2020 00130</b>	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE-FOSSI GONZALEZ	JOSE ARMANDO - RAMIREZ BAUTISTA	Auto suspende proceso SUSPÉNDASE el proceso por veinte meses. ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar decretada respecto del salario del demandado JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ BAUTISTA.	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2020 00503</b>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS	JOSE JOAQUIN BARON CORZO	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	16/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 <b>2021 00268</b>	Liquidacion Obligatoria	RONNY DAMIAN ARIZMENDI ORTEGA	ACREEDORES	Auto de Tramite Agréguese y avóquese el conocimiento del proceso enviado por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA. Por otro lado, conforme lo solicitado por la liquidadora designada, doctora ESTEFANÍA APARICIO RICO, donde solicita se le fije fecha y hora para su posesión, por cuanto no se le envió el link, así mismo, solicita le comine a la parte para que cancele los honorarios provisionales, el Despacho accede y dispone enviar el link del proceso, al correo electrónico estefaniaparicioruiz@hotmail.com, y fija el día veintidós (22) de febrero de 2022 a la hora de las 09:00 de la mañana para la diligencia de posesión esta se hará de forma virtual a través de la secretaria del Juzgado. Así mismo, requiérase al señor RONNY DAMIAN ARIZMENDI ORTEGA, para que se sirva consignar los honorarios provisionales fijados por el Juzgado de la liquidadora a la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No. 2315831365.	16/02/2022	11
54001 40 03 007 <b>2021 00384</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	IVAN NAVARRO	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00414</b>	Ejecutivo Singular	ASYCO S.A.	OSCAR ENRIQUE DIAZ OJEDA	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00461</b>	Ejecutivo Singular	EDWIN ENRIQUE FLOREZ PEDRAZA	JENNIFER CATALINA ROJAS	Auto resuelve corrección providencia Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora donde solicita le envíe al correo electrónico la relación de depósitos judiciales de los descuentos realizados a la demandada, el Despacho revisado el portal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA evidenció que no hay consignado depósitos judiciales a favor de la presente ejecución. Requerir al pagador de la SINTRASECOL para que informe los motivos por cuales no han dado cumplimiento a la orden de embargo del salario de la demandada JENNIFER CATALINA ROJAS, Dando aplicación a la preceptiva contenida en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corregirá el auto de mandamiento de pago de fecha veintidós (22) de julio de 2022	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00731</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GEORGE JHOVANNI-HERNANDEZ CHAUSTRE	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte demandante, donde allega la notificación realizada a la demandada y solicita que una vez vencido los términos se disponga seguir adelante la ejecución, el Despacho se abstiene de acceder teniendo en cuenta que nos encontramos con un proceso de acción real y hasta el momento no se ha registrado el embargo, por lo tanto se dispone que por secretaria se envíe el oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, para que se registre dicho embargo.	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00818</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO PIEMONTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00845</b>	Ordinario	MARTIN ALIRIO - PICON AVILA	MYRIAM MARINA PRATO DE RUEDA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA	16/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 <b>2021 00850</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO VESGA LANDINEZ	CARLOS MARTIN- ROJAS CARVAJAL	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00851</b>	Verbal	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CARLOS ANDRES BAYONA FORERO	Auto admite demanda ADMITE GARANTIA INMOBILIARIA	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00857</b>	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NORALBA RODRIGUEZ MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00882</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL COOPTRAISS	RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO	Auto Rechaza Demanda REACHAZA DEMANDA	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00903</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILSON HERNANDEZ SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00904</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	MARIA AMPARO SUAREZ CEBALLOS	JOSE LEOPOLDO SUAREZ	Auto admite demanda DECLARA ABIERTO Y RADICADO PROCESO	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00909</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO PAREDES	MARIA IRENE-HURTADO DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2022	1
54001 40 03 007 <b>2021 00916</b>	Ejecutivo Singular	DIEGO RENE BELTRAN MANTILLA	JUAN JOSE - JAIMES WALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA  
SECRETARIO